



RESOLUCIÓN No. 140 DE 30 ABR 2018

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el Plan de Estímulos e Incentivos para los servidores públicos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, para la vigencia 2018"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 77 del Decreto 1227 de 2005, el artículo 2.2.10.9 del Decreto 1083 de 2015, el numeral 21 del Artículo 12 del Decreto 4152 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 109 del 26 de marzo de 2018, "Por la cual se adopta el Plan de Estímulos e Incentivos para los servidores públicos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia", en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1567 de 1998, artículo 19°, artículo 36 de la Ley 909 de 2004; artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 2.2.10.2 del citado Decreto.

Que en el Plan de Estímulos e Incentivos adoptado por la Resolución No. 109 del 26 de marzo de 2018, se fija un cronograma de actividades que inicia en julio y termina en diciembre de 2018.

Que el Parágrafo Primero, del artículo Primero de la Resolución 109 de 2018, dispuso que, el Plan de Estímulos e Incentivos adoptado podrá ajustarse en el evento que sea requerido.

Que el artículo 2 de la Ley 909 de 2004 establece dentro de los principios de la función pública "La flexibilidad en la organización y gestión de la función pública para adecuarse a las necesidades cambiantes de la sociedad".

Que en concordancia con lo expuesto y teniendo en cuenta la necesidad de celeridad, eficacia y planeación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, se planteó la viabilidad de la modificación del cronograma establecido en el Plan de Estímulos e Incentivos para los servidores públicos de APC-Colombia.

Que en reunión efectuada el 30 de abril de 2018, la Profesional del Grupo de Gestión del Talento Humano, responsable de la formulación, ejecución y seguimiento del PEI de la Agencia, presentó las modificaciones requeridas en el PEI y expuso las razones que las justificaron, a los miembros de la Comisión de Personal.

Que una vez revisadas las modificaciones por parte de la Comisión de Personal de APC-Colombia, no encontró objeción alguna y se aprobó por todos los integrantes por unanimidad el ajuste y la incorporación de algunas actividades, según consta en Acta No. 3 del 30 de abril de 2018, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los componentes del PEI y atendiendo a las necesidades de bienestar social de los servidores públicos de la Agencia.

Que es procedente modificar el Plan de Estímulos e Incentivos PEI de la vigencia 2018 para los servidores públicos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, ajustando e incorporando algunas actividades, con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso, manteniendo condiciones de trabajo saludables y un clima laboral propicio, para fortalecer así la cultura de servicio y el sentido de pertenencia en el equipo de trabajo de la Agencia.

Que esta modificación no afecta ni varía las demás actividades del Plan de Estímulos e Incentivos de la vigencia 2018, adoptado mediante la Resolución No. 109 del 26 de marzo de 2018, y de la cual hace parte integral.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN No. **140** DE **30** ABR 2018

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el Plan de Estímulos e Incentivos para los servidores públicos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, para la vigencia 2018"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el Plan de Estímulos e Incentivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, adoptado mediante la Resolución No. 109 del 26 de marzo de 2018, en lo que tiene que ver con las actividades, que se describen en el anexo adjunto, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Las actividades ajustadas e incorporadas con la presente resolución se entenderán integradas al Plan de Estímulos e Incentivos de la vigencia 2018, para dar aplicabilidad al mismo.


ARTÍCULO TERCERO. - Las demás actividades descritas en el Plan de Estímulos e Incentivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia para la vigencia 2018, adoptado por la Resolución No. 109 del 26 de marzo de 2018, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente modificación.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Plan de Estímulos e Incentivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia para la vigencia 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá, D. C., a los

30 ABR 2018


SERGIO ALFONSO LONDOÑO ZUREK
DIRECTOR GENERAL


Aprobó: Verónica Monterrosa Torres
Revisó: Julio César Cadavid Gómez
Proyectó: Diana Alexandra Briceño Sierra
